

**AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INDICA.**

**RESOLUCION EXENTA N° 670**

**POZO ALMONTE, 25 DE MAYO DE 2009.**

**VISTOS:**

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 de 1983 sobre Reuniones Públicas; lo solicitado por carta recibida con fecha 13 de Mayo de 2009 de doña **MARIA ALICIA VIZA CARLOS, Alferez de la Festividad "Espíritu Santo" de la localidad de Nama, comuna de Camiña** y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

1.- Autorízase a la persona antes individualizada para que efectúe en la localidad de Nama, Comuna de Camiña un acto público, con ocasión de la Festividad "Espíritu Santo" consistente en actividades de celebración a realizar los días:

- Sábado 30 de Mayo de 2009, desde las 10:00 horas hasta las 02:00 horas del día Domingo 31 de Mayo de 2009.
- Domingo 31 de Mayo de 2009, desde las 06:00 horas hasta las 03:00 horas del día Lunes 01 de Junio de 2009.
- Lunes 01 de Junio de 2009, desde las 06:00 horas hasta las 03:00 horas del día Martes 02 de Junio de 2009.
- Martes 02 de Junio de 2009 desde las 06:00 horas hasta las 16:00 horas del mismo día.

2.- La presente autorización se otorga para ser cumplida dentro de los horarios que se han indicado, no siendo responsabilidad de esta Gobernación Provincial toda actividad que se realice por la solicitante fuera de los horarios autorizados.

3.- Que en virtud del horario solicitado, Carabineros de Chile podrá instruir de todas las medidas que estime necesarias para garantizar la integridad física de los participantes en estas actividades.

4.- Cualquier alteración del orden público, daño o destrozo a la propiedad pública o privada, será de responsabilidad de doña María Alicia Viza Carlos, Alferez de la Festividad "Espíritu Santo" de la localidad de Nama, comuna de Camiña, quien deberá adoptar los procedimientos de seguridad necesarios para garantizar la integridad de personas y bienes coordinándose para tal efecto con Carabineros de Chile.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE**



**TAMARA SAVÉ BUSTOS**  
**ABOGADA**

**GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL**

GMM/TSB

Distribución:

- 1.- Interesada.
- 2.- 2° Comisaría de Carabineros de Chile Pozo Almonte.
- 3.- Asesoría Jurídica.
- 4.- Oficina de Partes.